Pedro Juan Caballero, 21 de enero de 2021

ADENDA № 01

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2.021

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"
AD REFERÉNDUM
ID 388510

1) Se modificaron las siguientes fechas en el SICP:

- Fecha Tope de consultas
- Fecha de entrega de ofertas
- Fecha de apertura de ofertas

2) Los siguientes puntos de la Carta de Invitación quedan establecidos como sigue:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

21.Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **13 meses, contados desde la fecha de firma del Contrato**.

30. Evaluación de ofertas

f) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para los contribuyentes de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales requeridos ***(2018 y 2019)***
b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales requeridos ***(2018 y 2019)***
c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio, en los en los ejercicios fiscales requeridos ***(2018 y 2019)****, no deberá ser negativo.*

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos ***(2018 y 2019)***

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos ***(2018 y 2019)***

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos ***(2018 y 2019)***

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de sobres de ofertas.
b) Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2.018 y 2.019, para contribuyentes de IRACIS.
c) Copia del formulario 106 de los años (2018-2019) para contribuyentes de IRPC
d) Formulario 104 de los ejercicios fiscales (2018 y 2019), presentadas ante la SET.
e) Declaración Jurada (Formulario 120), de los 24 meses que comprenden los ejercicios fiscales requeridos (2018 y 2019), presentadas ante la SET.

a) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en **la provisión de comprobantes de pago (facturas), talonarios y/o productos de imprenta en general,** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2018 y 2019.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda siguen invariables y con plena vigencia.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Municipalidad de Pedro J. Caballero

Ing. Luis Amarilla Candia
Director U.O.C